



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de categoría de Facultativo Especialista de Área de Alergología en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en la Resolución de 15 de mayo de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Alergología en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 105, de 29 de mayo de 2020, se procede a corregir en los siguientes términos:

Único.— Anexo II Plazas Vacantes. Página 11885.

Donde dice:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Nº. plazas
4333	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
4334	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESAS-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	1

Debe decir:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Categoría
4333	TE20	HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	1
4334	Z320	HOSPITAL CLÍNICO UNIV. LOZANO BLESAS-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	2